



Nota de Prensa N° 1543/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO SUPERVISÓ 12 PUNTOS DE VACUNACIÓN DURANTE LA TERCERA JORNADA NACIONAL EN PIURA

- ***Se advirtió el incumplimiento del control de temperatura o desinfección de manos al ingreso de los puntos de vacunación.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura supervisó la tercera Jornada Nacional de Vacunación realizada los días 12 y 13 de diciembre de 2020; y acudió a 12 establecimientos de salud para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad entre el personal de salud y el público concurrente, así como el adecuado desarrollo de la inmunización en estricto respeto de los derechos de las usuarias y los usuarios.

Durante la supervisión, se pudo observar que, a diferencia de la segunda jornada, esta se desarrolló respetando el distanciamiento social, pero con poca concurrencia de la ciudadanía. Sin embargo, se advirtió el incumplimiento de las medidas de bioseguridad, como el control de la temperatura o la desinfección de manos al ingreso de los puntos de vacunación. En algunos de ellos, incluso, los servicios higiénicos estaban carentes de agua, jabón y papel toalla.

Los puntos de vacunación supervisados fueron los ubicados en los centros de salud I-4 Pachitea, Los Algarrobos, San Pedro y Víctor Raúl, en Piura; los establecimientos de salud I-3 Micaela Bastidas y Nueva Esperanza, y los I-4 Consuelo de Velasco y Santa Julia, en el distrito Veintiséis de Octubre. Asimismo, en el distrito de Castilla se supervisaron los puntos de vacunación de los centros de salud I-3 Tacalá, Chiclayito, María Goretti y el Centro de Salud Materno Infantil de Castilla (Cesamica).

Ante la ausencia de niñas y niños llamados a ser vacunados, personal de salud tuvo que organizar brigadas para ir casa por casa; además se desplazó a otros lugares, como los parques, para cumplir con la vacunación.

Durante la supervisión también se constató que los puntos de vacunación estaban debidamente resguardados por personal de las Fuerzas Armadas, quienes brindaban seguridad y apoyo para garantizar el distanciamiento social y controlar el orden.

Al término de la tercera jornada de vacunación, la institución comprobó la poca participación de los padres de familia o responsables de las niñas y niños menores de cinco años de edad, que deben recibir la dosis de vacunas para que así estén protegidos y puedan enfrentar enfermedades como sarampión, rubeola, polio, difteria, tos convulsiva y neumonía, entre otras.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura señaló que continuará velando porque se garantice el derecho a la salud de la ciudadanía, respetando las medidas de bioseguridad, sobre todo en este contexto de emergencia sanitaria por el COVID-19.

Piura, 13 de diciembre de 2020